



REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
 REG. N° 1684
 Lima, 02/02/2017
 CARLOS EDUARDO FLORES COBACHIN
 TITULAR
 DSG N° 004-2016 INDI

Resolución Ministerial

N° 045-2017-11

Lima, 01 de febrero de 2017

VISTO; el Informe N° 00010-2017/IN/DGRH, del 01 de febrero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024, Ley que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, se dispone la creación del Régimen Laboral Especial de Gerentes Públicos que permite la selección de profesionales altamente capaces a efectos de ser destinados para la prestación de servicios en entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que los requieran;

M. MEZA

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 023-2016-IN del 12 de enero de 2016, el Ministerio del Interior encarga al Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez las funciones de Director de Administración de los Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, con retención a su cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital central de la Policía Nacional del Perú "Luis N. Sáenz";

C. BASOMBRIO

Que, por medio de la Resolución Ministerial N° 044-2017-IN del 01 de febrero de 2017, se da por concluida la designación del Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital central de la Policía Nacional del Perú "Luis N. Sáenz, designado mediante Resolución Ministerial N° 018-2015-IN;

P. LOSATÓN

Que, en ese sentido, resulta necesario concluir el encargo de funciones efectuado mediante Resolución Ministerial N° 023-2016-IN, del 12 de enero de 2016;

Con el visto de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; el Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN;

P. LOSATÓN

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de Director de Administración de los Servicios de Salud de la Dirección Ejecutiva de Sanidad de la Policía Nacional del Perú, al Gerente Público César Augusto Enríquez Gutiérrez, en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS
MINISTRO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
Se registra en el presente documento
el original que se ha tenido a la vista.
N.º 1684
Fecha: 02/02/2017
CARLOS ALVARO FLORES COCHACHIN
FEDATARIO
RSB N.º 004-2016 IN/SI